

- I. Área de quien clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Modificación al Registro Ambiental como Generador de Residuos Peligrosos registrada con la Bitácora No. 12/HR-0121/08/22, correspondiente al expediente No. RG-2021-12.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Página 1 de 2.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular

Ing. Armando Sánchez Gómez

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el Ingeniero Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 14 de octubre del 2022; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf





Acapulco de Juárez, Gro., a 21 de septiembre de 2022.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT

EN EL ESTADO DE GUERRERO

SUBDELEGAL DE LEGAL DE LE

CAPULCO. GRO

C. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ZÚÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA
GONHERMEX, S.A. DE C.V. (SUC. ACAPULCO)

En atención a la solicitud de Modificación al registro No. GON1200100269 como generador de residuos peligrosos, por cambio de representante legal de la empresa denominada GONHERMEX, S.A. de C.V. (Suc. Acapulco), recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Unidad Administrativa y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0121/08/22, el 30 de agosto de 2022; y

RESULTANDO

- Que con fecha 17 de marzo de 2021, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/031/2021, autorizó su registro como generador de residuos peligrosos, asignándole el NRA: GON1200100269.
- Que esta Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 30 de agosto de 2022, cumpliendo con todos los requisitos; y ,

CONSIDERANDO

I. Con fundamento en los artículos 2°, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3°, 8°, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3°, inciso A., fracción VII, inciso c), 32, 33, 34, 35, fracción X, inciso b) y e) del Reglamento Interior de esta Secretaría y la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Unidad Administrativa.

RESUELVE

Único.- Autorizar la modificación al Número de Registro Ambiental GON1200100269, por cambio de representante legal para quedar registrada la empresa ante esta Unidad Administrativa, con el nombre de GONHERMEX, S.A. de C.V. (Suc. Acapulco); generando los siguientes residuos peligrosos: acumuladores de vehículos automotores usados conteniendo plomo, aceite lubricante usado, aceite revuelto con otros tipos de aceite, aceite contaminado con polvo y/o agua, cartón impregnado de aceite, cubetas de plástico impregnadas de aceite, guantes impregnados de aceite, cartón impregnado con electrolito y/o ácido, anticongelante contaminado con polvo y/o revuelto con otros tipos de anticongelantes, lámparas fluorescentes usadas, grasa contaminada con polvo y/o tierra, filtros de aceite usados, estopa impregnada de aceite y aserrín impregnado con aceite; en la categoría de Pequeño Generador; representada por el C. Carlos Alberto Sánchez Zúñiga, para los efectos legales a que haya lugar. Quien deberá cumplir estrictamente con los siguientes,

w

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro., Teléfono: (744) 4341001, www.semarnat.gob.mx Página 1 de 3





OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: 132/ORG-UGA-DGIMAR/165/2022

Folio: 000733

Bîtácora: 12/HR-0121/08/22

Acapulco de Juárez, Gro., a 21 de septiembre de 2022.

TÉRMINOS

PRIMERO.- Queda registrada la empresa **GONHERMEX, S.A. de C.V. (Suc. Acapulco)** ante esta Unidad Administrativa, con el mismo Número de Registro Ambiental **NRA: GON1200100269.**

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/031/2021; de fecha 17 de marzo de 2021.

TERCERO.- El presente oficio forma parte de la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/031/2021; de fecha 17 de marzo de 2021.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley Géneral del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludos.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en relaticulo septimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el Ingeniero Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

C.c.p. Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbres.- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Guerrero.- omar.magallanes@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.

Lic. Oscar Bernabé Gómez- Jefe de la Unidad Jurídica, oscar bernabe@semarnat.gob.mx- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Expediente. RG-2021-012

ASC*MJSM*ASN

